

sostenida con la señora Fiscal de la Nación, en la cual se sustentó la necesidad de contar con apoyo fiscal en el Despacho mencionado; en consecuencia, se hace necesario disponer la asignación de la plaza fiscales antes señalada al Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Tumbes, y nombrar al fiscal que provisionalmente ocupe dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar de manera temporal una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial, a nivel nacional, con carácter transitorio, creada mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, al Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Tumbes, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Santos Wilmer Llonpont Vidaurre, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Tumbes, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Tumbes, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Disponer que el nombramiento y designación de manera temporal señalados en la presente Resolución, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de marzo de 2021.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1916470-1

Proclaman Presidentes de las Juntas de Fiscales Provinciales en los diferentes Distritos Fiscales a nivel nacional, para el periodo 2021-2022

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1496-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29286, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de diciembre de 2008, se modificó el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, en lo referente al Sistema de Elección y Funciones de los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores y Provinciales.

Que, con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1654-2008-MP-FN, de fecha 11 de diciembre de 2008, se aprobó la Directiva N° 004-2008-MP-FN, respecto a las Disposiciones referidas a la elección de los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores y Provinciales en los Distritos Judiciales, hoy Distritos Fiscales a nivel nacional, complementada y modificada por Resoluciones de la Fiscalía de la Nación N° 1681-2008-MP-FN y 764-2018-MP-FN, de fechas 15 de diciembre de 2008 y 05 de marzo de 2018, respectivamente.

Habiéndose efectuado en el presente año, el proceso de elección de los Presidentes de las Juntas de Fiscales Provinciales de los diferentes Distritos Fiscales a nivel nacional, para el periodo 2021-2022, conforme a lo

establecido en la citada Directiva, corresponde oficializar el resultado de dicho acto electoral mediante la resolución respectiva.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Proclamar como Presidentes de las Juntas de Fiscales Provinciales en los diferentes Distritos Fiscales a nivel nacional, para el periodo 2021-2022, a los magistrados que a continuación se detallan:

- **Bilder Leonel Sánchez Barahona**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Amazonas.

- **Gilberto Acuña Remigio**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Ancash.

- **Luis Arturo Ballón Segovia**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Apurímac.

- **Luis Guillermo Vera Oviedo**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Arequipa.

- **María Asunción Jara Huayta**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Ayacucho.

- **Napoleón Cachi Gallardo**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Cajamarca.

- **Jessie Milagritos Ampudia Chávez de Yara**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Callao.

- **Albert Eisten Pinedo Muñoz**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Cañete.

- **Eduardo Poblete Barberis**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Cusco.

- **Aldo José Ruffran Villegas**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Huancavelica.

- **Yohana Fernández Tinco**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Huánuco.

- **Herlinda Violeta Rodríguez Goñi**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Huaura.

- **Alexander Pérez López**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Ica.

- **Elmer Leoncio Pelinco Quispe**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Junín.

- **María Del Rosario Milian Solar**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de La Libertad.

- **Rodolfo Daniel Portalatino Segura**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Lambayeque.

- **Renzo Miguel Beteta Valderrama**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Lima.

- **César Armando Daga Rodríguez**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Lima Este.

- **Marco Antonio Carrasco Campos**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Lima Norte.

- **Gladys Liliana Gonzales Obando**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Lima Noroeste.

- **Ricardo César Rojas León**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Lima Sur.

- **Víctor Manuel Bazalar Paz**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Loreto.

- **Juan René Velarde Gallegos**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Madre de Dios.

- **Raúl Martín Salazar Lazo**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Moquegua.

- **Flavio Myrian Robles Depaz**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Pasco.

- **Silvia Carolina Rumiche Rochabrun**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Piura.

- **Eliot Maximiliano Albarrán Burgos**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Puno.

- **Washington Wilson Andrade Bazán**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal Del Santa.

- **Marina Hilaes Villegas**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de la Selva Central.

- **Jack Milton Trelles Burneo**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Sullana.

- **Lucio Cutipa Ccaso**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Tacna.

- **Melvyn Guido Ludeña Ocaña**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Tumbes.

- **Myrtha Teresa Chang Ríos de Alvan**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Ucayali.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales a nivel nacional, Coordinaciones Nacionales, Presidencias de las Juntas de Fiscales Provinciales de los Distritos Fiscales a nivel nacional, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1916471-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1497-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 5817-2020-MP-FN-FSNCEDCF, suscrito por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante el cual, entre otros, se eleva la carta de renuncia del abogado Jerard Joel García Alvarado, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres - Juanjui, precisando como último día de labores el 10 de noviembre de 2020.

Asimismo, estando a lo señalado en el oficio N° 6540-2020-MP-FN-FSNCEDCF, suscrito por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios; así como los oficios Nros. 895-2020-MP-FPEDCF-MARISCAL CÁCERES-J-APM y 1125-2020-MP-FEDCF-MARISCAL CÁCERES-APM., los informes Nros. 01-20120-MP-FPEDCF-MC y 11-2020-MP-FN-FPEDCF-MC, cursados por el abogado Alfredo Palacios

Montesinos, Fiscal Provincial Titular Penal de Mariscal Cáceres, Distrito Fiscal de San Martín, designado en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con Sede en Mariscal Cáceres - Juanjui; y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Jerard Joel García Alvarado, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres - Juanjui, con efectividad al 11 de noviembre de 2020, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 839-2017-MP-FN, de fecha 07 de marzo de 2017, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1916472-1

Cesan por límite de edad a Fiscal Provincial Titular Penal del Santa, Distrito Fiscal Del Santa

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1498-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 4104-2020-MP-FN-OREF, de fecha 22 de diciembre de 2020, cursado por la abogada Silvia Karina Avila Lam, Gerenta de la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, mediante el cual informa que el abogado Emilio Eliseo Llanos Esquivés, Fiscal Provincial Titular Penal del Santa, Distrito Fiscal Del Santa, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Santa, cumplirá 70 años de edad, el 24 de diciembre del año en curso, adjuntando copia de la consulta en línea efectuada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 24 de diciembre de 2020, al abogado **Emilio Eliseo Llanos Esquivés**, Fiscal Provincial Titular Penal del Santa, Distrito Fiscal Del Santa, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Santa, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1091-2015-MP-FN, de fecha 30 de marzo de 2015; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, para la cancelación del Título otorgado al referido fiscal, mediante